



Informe de valoración subjetiva de las ofertas presentadas para la contratación de un Centro Formativo o Autoescuela para la impartición del Curso de Aptitud Profesional (CAP) dirigido a los conductores y conductoras profesionales de la E.M.T.- Palma.

Mayo de 2021

1.- LICITADORES

De forma previa, a los efectos de conocer el precio de mercado, se procedió a solicitar presupuestos a las siguientes autoescuelas: Bengoa, Ribas, Auto-Técnica, Géminis, Fortí, Darder, Express y Vivero.

A pesar del estudio de mercado realizado se han presentado únicamente dos licitadores:

- AUTOESCUELA RIBAS SL, con NIF B-07780943 y domicilio social en calle Nou nº 1 de Sant Joan (CP 07240).
- AUTOESCUELA MIGUEL KALET SL, con NIF B-57986960 y domicilio social en calle Joan Alcover, nº 24 de Palma (CP 07006).

2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (SOBRE B)

Conforme a dicho punto de los pliegos, se otorgarán hasta tres puntos por la adaptación del contenido de la formación CAP a los siguientes requisitos:

Profundizar, potenciar y revisar algunos contenidos y conocimientos específicos dentro de algunos de los módulos establecidos en el Programa de Formación continuada, en concreto:

Módulo 1.- Formación avanzada sobre conducción racional basada en las normas de Seguridad (8 horas.)

Objetivo del módulo según RD1032/2007: Conocer las características técnicas y el funcionamiento de los dispositivos de Seguridad a fin de dominar el vehículo y prevenir las anomalías de funcionamiento.

Módulo 2.- Aplicación de la reglamentación. (5 horas)

Objetivo del módulo según RD1032/2007: conocer el entorno social del Transporte por carretera y su reglamentación. (5 horas para todo el módulo). Incidir, profundizar en el entorno social, en detrimento de tacógrafo, ya que no aplica a la EMT-Palma.

Módulo 3.- Salud, Seguridad Vial y Medioambiente, Servicio, Logística. (22 horas)

Objetivo del módulo según RD1032/2007: Tener conciencia de la importancia de la aptitud física y mental (4horas para todo el módulo). En el contenido "Causas y efectos de la fatiga y el estrés", incidir, profundizar en la relación de empatía con pasajeros/Cliente.

Objetivo del módulo según RD1032/2007: Tener capacidad de evaluar situaciones de riesgo, (10 horas para todo el módulo), en el contenido "reacciones en caso de agresión", incidir, profundizar en las actitudes, del profesional, alineadas con "la agresión física o verbal".

En los contenidos de "auxilio a los heridos y aplicación de los primeros socorros", incidir, profundizar en las acciones de primeros auxilios, aptitudes del profesional, que deberá conocer y prestar.

En los contenidos alineados con la PRL, incidir, profundizar en los "riesgos y medidas preventivas asociadas al puesto del conductor profesional".

Autoescuela Ribas SL.

Se procede a la apertura y comprobación de documentación del sobre B y a la verificación de que se corresponde con lo solicitado en el pliego.

En dicho sobre se oferta claramente la formación al objeto de conocer las características técnicas y el funcionamiento de los dispositivos de seguridad a fin de dominar el vehículo y prevenir las anomalías de funcionamiento, tal como se establece en el módulo 1.

En cuanto al módulo 2, se expresa la adaptación del contenido a las especialidades requeridas por la EMT-Palma, en concreto la formación que es conveniente sea impartida por un psicólogo en los apartados de, relación con los pasajeros y reacciones en caso de agresión.

En relación al módulo 3, se indica que el técnico en materia de PRL, llevará a cabo la adaptación de los temas del curso CAP de acuerdo con la formación obligatoria de los empleados en materia de PRL. Además se reseña en la oferta que la intervención del psicólogo en la formación se realizará de forma adaptada a temas de acuerdo con las particularidades de la EMT-PALMA.

Autoescuela Miguel Kalet SL.

Se procede a la apertura y comprobación de documentación del sobre B y a la verificación de que se corresponde con lo solicitado en el pliego.

En dicho sobre se oferta claramente la formación al objeto de conocer las características técnicas y el funcionamiento de los dispositivos de Seguridad a fin de dominar el vehículo y prevenir las anomalías de funcionamiento, tal como se establece en el módulo 1.

En cuanto al módulo 2, no se expresa la adaptación del contenido a las especialidades requeridas por la EMT-Palma, en detrimento del tacógrafo.

En relación al módulo 3, si bien se recoge la adaptación de los temas del curso CAP de acuerdo con la formación obligatoria de los empleados en materia de PRL, no se indica si el personal docente ostenta la titulación requerida en PRL, tal como se requiere en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

Por tanto, y teniendo en cuenta lo anteriormente relacionado, las valoraciones de las ofertas admitidas son las siguientes:

	Módulo 1 Formación conducción racional	Módulo 2 Aplicación reglamentación	Módulo 3 Salud, seguridad vial y medioambiente	TOTAL PUNTUACIÓN
Autoescuela Ribas SL	1	1	1	3
Autoescuela Miguel Kalet SL	1	0	0	1

M. Trinidad Aguilera Padilla
Servicio de Atención al Empleado y RRHH